GOBERNACIÓN DEL CESAR

DOCUMENTO TÉCNICO

ELVIA MILENA SANJUÁN DÁVILA
Gobernadora del Departamento del Cesar
"*GOBERNANDO EL CESAR IMPARABLE* 2024 – 2027"

NOMBRE DEL PROYECTO

DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

VALLEDUPAR, MARZO DE 2025

GOBERNACIÓN DEL
CESAR

RESUMEN TÉCNICO DEL PROYECTO

DOCUMENTO TÉCNICO
VALLEDUPAR, CESAR

DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO:

TABLA No 1; SÍNTESIS DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO:	*DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.*
OBJETIVO GENERAL:	MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS NIÑO, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES QUE ASISTEN A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*MARZO DE 2025*
ENTIDAD EJECUTORA PROPUESTA:	*GOBERNACIÓN DEL CESAR*
SECTOR:	*EDUCACIÓN*
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	*YASMIN ROCIÓ GARCÍA MENESES*
CARGO / DEPENDENCIA:	*SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL*
VALOR TOTAL PROYECTO	***$1.990.750.135,27***
PLAZO DE EJECUCIÓN	*DOS (02) MESES DE EJECUCIÓN FÍSICA Y CUATRO (04) MESES DE EJECUCIÓN FINANCIERA*
FUENTES DE FINANCIACIÓN	*SGP - RECURSOS PROPIOS*
CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA	*PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL GOBERNANDO EL CESAR IMPARABLE 2024 – 2027*
POBLACION BENEFICIARIA	CON EL OBJETO DEL PROYECTO SE BENEFICIARÁN DIRECTAMENTE **34.778** ESTUDIANTES, DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES, LOS CUALES PERTENECEN A **54** ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE **10** MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR: ASTREA, CHIMICHAGUA, CHIRIGUANA, EL COPEY, EL PASO, MANAURE Y TAMALAMEQUE.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

BAJA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES QUE ASISTEN A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

En el departamento del Cesar los Estudiantes matriculados en ***10*** Municipios No Certificados son atendidos en los Establecimientos Educativos de carácter Oficial y en la zona rural, ya que la mayor parte de la población del Departamento habita en zonas rurales, con una alta dispersión geográfica y cuyas particularidades de índice social, étnico, cultural, económico y político hacen compleja la atención a la población.

Se presenta insuficiente dotación de Mobiliario Escolar, para atender a la comunidad educativa de ***54*** Establecimientos Educativos Oficiales ubicados en **10** Municipios no certificados del Departamento del Cesar, debido al deterioro de los existentes, escasa de dotación en los Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento. Existe un déficit de pupitres unipersonales, por las razones que causa el tiempo y el uso de estos Mobiliarios de trabajo. Pupitres en mal estado, unos se encuentra sin espaldar, sin sentadero, sin el tablero de apoyo y otros la soldadura se ha deteriorado, causando la necesidad de su reemplazo, los que existen en los grados de primaria son insuficientes a la demanda de nuevos educandos, no permitiendo con esto el trabajo lúdico y grupal que es el modelo de aprendizaje con el que se trabaja en estos grados. A esto se le suma el deterioro en la infraestructura de los Establecimientos Educativos Oficiales por el pasar del tiempo y por el aumento de cobertura en los Establecimientos Educativos Oficiales.

PROBLEMA CENTRAL

Es prioritario para el departamento del cesar; velar por la adecuada prestación del servicio educativo, con el fin de lograr el objetivo, es necesario dotar a las instituciones educativas oficiales de los elementos necesarios para garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo para responder a las necesidades de cobertura y calidad de la educación, el MEN. Con base en el aumento de cobertura, algunas instituciones educativas del departamento del cesar; ante la necesidad de mobiliario para garantizar a los niños y niñas el acceso y la permanencia al sistema educativo, formula este proyecto tan importante como es la dotación de mobiliario aquellas instituciones educativas, que no cuentan con suficiente mobiliario y algunas se encuentran completamente deteriorados; con el fin de incentivar la mantener y ampliar la cobertura educativa y mejorar las condiciones físicas de las instituciones educativas oficiales, así como garantizar ambientes adecuados para el desarrollo de los estudiantes

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE CON RESPECTO AL PROBLEMA

Insuficiente dotación de mobiliario escolar para atender a la comunidad educativa de las Instituciones Oficiales del departamento del Cesar, debido al deterioro del mismo y al incremento poblacional estudiantil en las sedes educativas oficiales del departamento. Existe un déficit de Mobiliario Escolar por las razones que causa el tiempo y el uso de estas herramientas de trabajo. Pupitres en mal estado, unos se encuentra sin espaldar, sin sentadero, sin el tablero de apoyo y otros la soldadura se ha deteriorado, causando la necesidad de su reemplazo, el Mobiliario Escolar es insuficientes a la demanda de nuevos educandos, no permitiendo con esto el trabajo lúdico y grupal que es el modelo de aprendizaje con el que se trabaja en estos grados.

El departamento del cesar; como entidad territorial tiene a su cargo el cumplimiento de funciones y competencias constitucionales y legales, prestar los servicios públicos a su cargo, promover el desarrollo de su territorio, el mejoramiento sociocultural de sus habitantes, así como la participación activa de la comunidad en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, entre otros objetivos; en cumplimiento de la constitución política de Colombia, en su artículo 67 en el cual determina que la educación es un servicio público y un derecho constitucional que tiene una función social y es responsabilidad del estado participar en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos.

Corresponde pues a la administración departamental realizar todas las estrategias correspondientes para el cumplimiento y funcionamiento constante de la educación en el municipio.

Con base en lo anterior, y con el fin de garantizar tanto la calidad de los servicios como su impacto en términos de formación de agentes educativos institucionales y comunitarios que garanticen mejoramiento en los procesos de las instituciones educativas, el departamento del cesar; como necesidad apremiante la dotación de mobiliario escolar con la finalidad de mejorar la calidad de la educación garantizando no solamente la permanencia de la población estudiantil sino también la ampliación de cobertura, garantizando de esta manera que los nuevos estudiantes cuenten con aulas dotadas con el mobiliario escolar proporcionando espacios óptimos para el cuerpo estudiantil de municipios del departamento del cesar.

Por tanto, en el sector educación en articulación estrecha con el plan de desarrollo departamental la educación es el eje del modelo social que se propone por lo que se hacer necesario dotar de mobiliarios de manera urgente instituciones educativas del departamento del cesar.

MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA

La situación problemática para el departamento del Cesar se centra en la alta Deserción Escolar, por lo que se debe combatir los factores de deserción, una manera de combatir la deserción escolar es dotando con herramientas pedagógicas en este caso con la Dotación de Mobiliario Escolar, ya que la falta de estos elementos en las instituciones Educativas Oficiales inciden de manera definitiva en la Calidad de la Educación y desarrollo Personal de los niños.

El Departamento del Cesar ha venido realizando una labor de sostenibilidad en pro de mantener indicadores bajos de deserción dentro de la población escolar; sin embargo, de acuerdo con el Reporte Cobertura en Cifras del Ministerio de Educación Nacional, la Tasa de Deserción Escolar en el año 2020 se encontraba en 4,5%, disminuyó en el año 2021 en 2,42%. Un aspecto determinante en el indicador Tasa de Deserción del año 2022, es la variación creciente de 4.53%, por la dinámica social derivada de la movilidad en la población migrante venezolana, por ser el Cesar un departamento fronterizo. Cerrando la Tasa de Deserción en el año 2023 en 4,87%.

ARBOL DEL PROBLEMA

PROBLEMA CENTRAL:

BAJA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES QUE ASISTEN A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

CAUSA DIRECTA:

- AUSENCIA DE MOBILIARIO ESCOLAR, PARA MEJORAR LOS AMBIENTES ESCOLARES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES.

CAUSAS INDIRECTAS:

- POCA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES.
- INSUFICIENTES RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES.

EFECTO DIRECTO:

- BAJAS CONDICIONES IDÓNEAS PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES.

EFECTOS INDIRECTOS:

- BAJO DESEMPEÑO EDUCATIVO DE LOS ESTUDIANTES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.
- POCOS AMBIENTES ESCOLARES Y PEDAGÓGICOS ÓPTIMOS.

ANTECEDENTES:

Es prioritario para el departamento del Cesar; velar por la adecuada prestación del servicio educativo, con el fin de lograr el objetivo, es necesario dotar a los Establecimientos Educativos Oficiales de los elementos necesarios para garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo para responder a las necesidades de cobertura y calidad de la educación. Con base en el aumento de cobertura y en el mejoramiento o ampliación de algunos Establecimientos Educativos del Departamento del Cesar; ante la necesidad de mobiliario escolar, para garantizar a los niños y niñas el acceso y la permanencia al sistema educativo, formula este proyecto tan importante como es la dotación de Mobiliario Escolar, para aquellos Establecimientos Educativos Oficiales, que no cuentan con este tipo de dotación y algunas se encuentran completamente deteriorados; con el fin de incentivar a los estudiantes de esta manera mantener y ampliar la cobertura educativa y mejorar las condiciones físicas de los Establecimientos Educativos Oficiales, así como garantizar ambientes adecuados para el desarrollo de los Estudiantes y brindar conocimientos técnicos para que los estudiantes egresados se interesen por continuar con sus estudios universitarios o en su defecto la inserción a la vida laboral.

El Departamento del Cesar; como entidad territorial tiene a su cargo el cumplimiento de funciones y competencias constitucionales y legales, prestar los servicios públicos a su cargo, promover el desarrollo de su territorio, el mejoramiento sociocultural de sus habitantes, así como la participación activa de la comunidad en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, entre otros objetivos; en cumplimiento de la constitución política de Colombia, en su artículo 67 en el cual determina que la educación es un servicio público y un derecho constitucional que tiene una función social y es responsabilidad del estado participar en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos.

Corresponde pues a la administración departamental realizar todas las estrategias correspondientes para el cumplimiento y funcionamiento constante de la educación en los municipios.

Con base en lo anterior, y con el fin de garantizar tanto la calidad de los servicios como su impacto en términos de formación de agentes educativos institucionales y comunitarios que garanticen mejoramiento en los procesos de los Establecimientos Educativos, el Departamento del Cesar; como necesidad apremiante la dotación de Mobiliario Escolar, con la finalidad de mejorar la calidad de la Educación garantizando

no solamente la permanencia de la población estudiantil sino también la ampliación de cobertura, de esta manera los nuevos estudiantes cuenten con aulas dotadas con el mobiliario escolar y proporcionando espacios óptimos para el cuerpo estudiantil de 7 municipios No Certificados del Departamento del Cesar.

Por tanto, en el sector Educación en articulación estrecha con el plan de desarrollo departamental la educación es el eje del modelo social que se propone por lo que se hacer necesario dotar de mobiliarios de manera urgente a los Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento del Cesar.

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO DE MOBILIARIO DE LOS EE PARA EL PROYECTO CON OBJETO: DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR - VIGENCIA 2025 - FECHA 28 DE MARZO 2025

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	NÚMERO DE AULAS	NUMERO DE ESTUDIANTES	PRIMARIA	SECUNDARIA	MOBILIARIO EXISTENTE	CANTIDAD MOBILIARIO EXISTENTE	*ESTADO DEL MOBILIARIO EXISTENTE*		*MOBILIARIO A DOTAR O REMPLAZAR*
									BUENO	*MALO*	
AGUSTÍN CODAZZI	I.E. SEDE SHEKU APE YWANO	PRINCIPAL	10	278	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	188	100	*88*	*0*
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	90	40	*50*	50
	C.E. CAMILO TORRES TENORIO	PRINCIPAL	20	892	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	192	50	*142*	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	700	450	*250*	80
ASTREA	E.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	PRINCIPAL	20	960	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	530	400	130	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	430	290	140	120
	E.E. CAYETANO MORA	PRINCIPAL	7	231	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	91	**31**	60	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	140	**60**	80	60
	E.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PRINCIPAL	8	256	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	106	**80**	26	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	150	**60**	90	60
	E.E. SAN JOSE (SANTA CECILIA)	PRINCIPAL	6	172	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	82	**50**	32	0

							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	90	**30**	60	50
	E.E. EZEQUIEL MONTERO	PRINCIPAL	9	374	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	194	**100**	94	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	180	**80**	100	70
	E.E. LA CANDELARIA	PRINCIPAL	9	362	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	182	**100**	82	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	180	**80**	100	70
	C.E SAN PEDRO	PRINCIPAL	6	128	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	38	**20**	18	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	90	**50**	40	60
	E.E ALVARO ARAUJO NOGUERA	PRINCIPAL	35	2638	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	1300	**500**	800	80
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	1338	**1000**	338	0
CHIMICHAGUA	**E.E. DIOS ME VE**	PRINCIPAL	9	319	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	119	**80**	39	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	200	**80**	120	60
	E.E EL PUEBLITO	PRINCIPAL	5	194	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	64	**40**	24	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	130	**50**	80	50
	E.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PRINCIPAL	6	202	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	62	**40**	22	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	140	**40**	100	60
	E.E PIEDRAS BLANCAS	PRINCIPAL	4	95	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	25	**10**	15	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	70	**20**	50	50
	E.E. BET-EL	PRINCIPAL	6	253	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	93	**60**	33	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	160	**70**	90	60

E.E BUENOS AIRES	PRINCIPAL	6	232	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	72	**40**	32	0
						PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	160	**50**	110	50
E.E. LA INMACULADA	PRINCIPAL	25	1011	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	600	**280**	320	80
						PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	411	**300**	111	0
E.E. LA MATA	PRINCIPAL	8	317	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	97	**50**	47	0
						PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	220	**130**	90	60
E.E. LAS VEGAS	PRINCIPAL	9	351	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	141	**61**	80	0
						PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	210	**90**	120	60
E.E. LORENZA BUSTAMANTE	PRINCIPAL	15	596	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	216	**116**	100	0
						PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	380	**240**	140	60
E.E. PALMAR CAÑO HONDO	PRINCIPAL	9	398	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	138	**68**	70	0
						PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	260	**150**	110	100
E.E SAN ISIDRO	PRINCIPAL	16	326	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	106	**76**	30	0
						PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	220	**120**	100	60
E.E. SAN JOSE	PRINCIPAL	9	349	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	119	**79**	40	0
						PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	230	**100**	130	60
C.E SANTA LUCIA	PRINCIPAL	7	227	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	77	**47**	30	0
						PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	150	**100**	50	50

	E.E. SANTA TERESITA	PRINCIPAL	20	918	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	600	**280**	320	50
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	318	**68**	250	0
	E.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	PRINCIPAL	8	392	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	180	**70**	110	50
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	212	**122**	90	0
	E.E SAMUEL ARRIETA MOLINA	PRINCIPAL	12	596	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	176	**96**	80	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	420	**280**	140	70
CHIRIGUANA	E.E NUEVA LUZ	PRINCIPAL	6	247	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	77	**40**	37	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	170	**80**	90	50
	I.E LA AURORA	PRINCIPAL	12	460	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	180	**100**	80	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	280	**190**	90	70
	E.E. AGROPECUARIO LUIS FELIPE CENTENO	PRINCIPAL	9	365	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	85	**35**	50	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	280	**160**	120	60
	E.E SANTA RITA	PRINCIPAL	14	462	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	162	**122**	40	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	300	**140**	160	70
	E.E. MANUEL GERMAN CUELLO	PRINCIPAL	20	1127	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	477	**300**	177	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	650	**400**	250	80
EL COPEY	E.E. CORAZONES ABAJO	PRINCIPAL	9	343	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	163	**113**	50	0

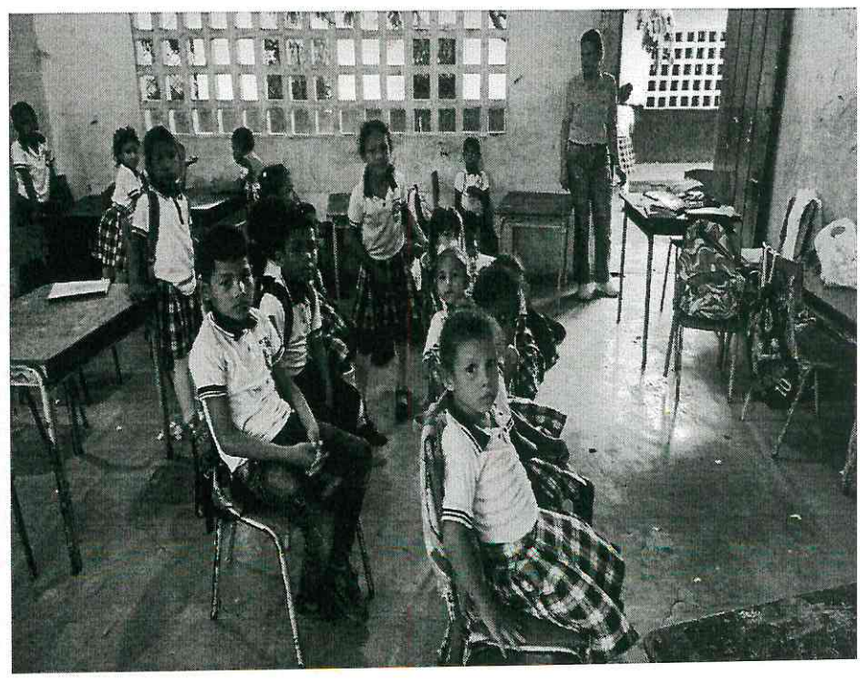
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	180	**90**	90	60
	E.E. EL REPOSO	PRINCIPAL	16	728	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	328	**208**	120	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	400	**180**	220	60
	I.E. INSTITUTO AGRICOLA	PRINCIPAL	35	2315	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	1600	**1200**	400	60
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	715	**515**	200	0
	I.E DELICIAS SAN CARLOS	PRINCIPAL	22	914	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	600	**380**	220	50
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	314	**200**	114	0
	E.E. RAFAEL SOTO FUENTES	PRINCIPAL	12	432	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	192	**120**	72	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	240	**150**	90	60
	E.E INTEGRADO MONTELIBANO	PRINCIPAL	28	1360	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	700	**480**	220	40
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	660	**460**	200	0
EL PASO	**E.E. BENITO RAMOS TRESPALACIOS**	PRINCIPAL	40	3920	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	1720	**1320**	400	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	2200	**1600**	600	100
	E.E. EL CARMEN	PRINCIPAL	9	357	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	77	**47**	30	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	280	**170**	110	60
	E.E. OCTAVIO MENDOZA DURAN	PRINCIPAL	22	1082	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	382	**282**	100	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	700	**400**	300	100

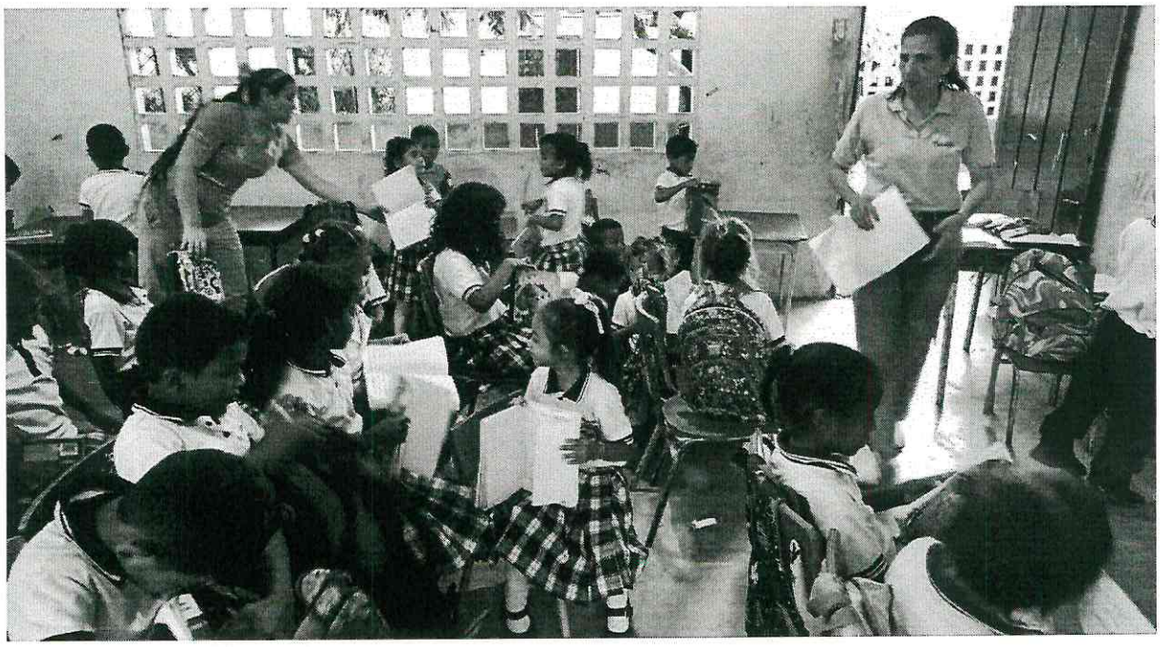
	E.E. POTRERILLO	PRINCIPAL	12	865	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	365	**245**	120	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	500	**240**	260	70
	E.E VALENTIN MANJARREZ	PRINCIPAL	25	1948	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	1100	**600**	500	40
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	848	**648**	200	0
LA JAGUA DE IBIRICO	I.E. AGROPECUARIO LA VICTORIA DE SAN ISIDRO	PRINCIPAL	14	571	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	171	**91**	80	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	400	**250**	150	80
MANAURE	E.E CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	PRINCIPAL	16	799	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	299	**179**	120	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	500	**290**	210	100
PUEBLO BELLO	SEDE INDIGENA ARIMUKE JIMAIN	PRINCIPAL	8	80	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	0	**0**	0	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	80	**40**	40	50
	SEDE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	PRINCIPAL	X	100	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	0	**0**	0	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	100	**60**	40	40
TAMALAMEQUE	E.E ANIBAL MARTINEZ ZULETA	PRINCIPAL	18	709	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	289	**199**	90	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	420	**300**	120	80
	E.E. AGROPECUARIO	PRINCIPAL	22	990	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	600	**340**	260	50
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	390	**270**	120	0
	E.E. ANTEQUERA	PRINCIPAL	8	254	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	114	**74**	40	0

							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	140	**60**	80	60
	E.E. ARSENIO GUTIERREZ BARBOSA	PRINCIPAL	12	399	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	179	**99**	80	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	220	**130**	90	70
	E.E. PASACORRIENDO	PRINCIPAL	8	215	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	85	**55**	30	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	130	**70**	60	60
	E.E. PUERTO BOCAS	PRINCIPAL	9	264	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	114	**54**	60	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	150	**70**	80	60
	E.E. SITIO NUEVO	PRINCIPAL	12	405	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	185	**100**	85	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	220	**120**	100	100
				34778					***34778***		***3510***

IMÁGENES DE MOBILIARIO FALTANTE









JUSTIFICACIÓN

El fortalecimiento del sector educativo, ha sido uno de los principales objetivos de la administración departamental, con el fin de garantizar a la comunidad académica un programa de formación integral que les proporcione a los niños y niñas del Departamento un alto perfil académico que les permita en el futuro contribuir con el desarrollo y progreso de la educación en nuestro Departamento. para garantizar el mejoramiento de la calidad educativa, los Establecimientos necesitan fortalecer su infraestructura localizando el accionar en la dotación de mobiliario escolar, materiales y elementos de apoyo pedagógico técnico y tecnológico, que vaya acorde con las directrices establecidas por el ministerio de educación nacional; de esta manera se superaría la falencia existente actualmente en nuestro Departamento debido a la poca disponibilidad de puestos de trabajo presentada entre otras por las siguientes razones: deterioro del mobiliario escolar existente en los Establecimientos Educativos Oficiales, por el uso continuado y el transcurso del tiempo y la ampliación de cobertura académica que genera un incremento lógico de cupos; es importante resaltar que el Departamento del Cesar ha sido beneficiado hasta el 2022 con diversos proyectos o iniciativas del ministerio de educación nacional, con estrategias de apropiación y uso pedagógico de dispositivos móviles (computadores portátiles), que nos obligan a contar con un mobiliario adecuado que permita la utilización de estos en las aulas de clases tradicionales, sin que se genere un riesgo de caída, o incomodidad para los estudiantes a la hora de querer ponerlos en uso; y es por esto que se propone el cambio del mobiliario escolar tipo silla universitaria, por un mobiliario escolar tipo pupitre Bipersonal que brinde la comodidad y la seguridad para trabajar con los dispositivos móviles antes mencionados.

El espacio escolar, que incluye el mobiliario escolar, debe ser preparado para que pueda recibir a todos y a cualquier alumno, ofreciendo condiciones propicias para el aprendizaje, intercambio e interacción de las personas, futuros ciudadanos. es fundamental pensar este espacio de manera que permita la inclusión, viabilizando la recepción y la acogida de los alumnos y sus diferentes formas físicas, o de expresión, de comunicación, de aprendizaje, en definitiva, tratando a todos igualmente en sus singularidades, con respeto y dignidad, como prevé la legislación.

ANALISIS DE PARTICIPANTES

Actores	Tipo de Entidad				Roles de los Actores	Interés de Participar en el Proyecto	Tipo de Actitud			Contribución o Razón del desacuerdo
	PUB	ONG	O.C	PRI			+	-	I	

Gobernación del Cesar	x				Ejecutor y/o cooperante.	Dirigir y coordinar la acción administrativa y actuar como gestor y promotor del desarrollo integral de la Calidad Educativa.	X			Ejecutor Financiero, Jurídico y Técnico.
Ministerio Educación Nacional - Gestión General	X				Cooperante.	Acompañar a la entidad Territorial Certificada para la estructuración de proyectos que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.	X			Asistencia Técnica.
Estudiantes				X	Beneficiario	Mejoramiento y actualización de las Herramientas de Aprendizaje.	X			Aprovechar mejor los ambientes Escolares.
Comunidad Educativa	X				Beneficiario	Mejoramiento y actualización de las herramientas de enseñanza.	X			Apropiar las herramientas y los conocimientos, con el fin de generar capacidad instalada y desarrollo para afrontar los retos actuales de la Educación.
Municipio de Agustín Codazzi	X				Cooperante	Socializar a los beneficiarios el contenido del proyecto, con los Establecimientos Educativos Oficiales pertenecientes a cada ente Municipal.	X			Apoyo técnico, logístico, jurídico y humano.
Municipio de Astrea	X				Cooperante	Socializar a los beneficiarios el contenido del proyecto, con los Establecimientos Educativos Oficiales pertenecientes a cada ente Municipal.	X			Apoyo técnico, logístico, jurídico y humano.
						Socializar a los beneficiarios el contenido del proyecto, con los Establecimientos Educativos				Apoyo técnico, logístico,

Municipio de Chimichagua	X				Cooperante	Oficiales pertenecientes a cada ente Municipal.	X			jurídico y humano.
Municipio de Chiriguana	X				Cooperante	Socializar a los beneficiarios el contenido del proyecto, con los Establecimientos Educativos Oficiales pertenecientes a cada ente Municipal.	X			Apoyo técnico, logístico, jurídico y humano.
Municipio de El Copey	X				Cooperante	Socializar a los beneficiarios el contenido del proyecto, con los Establecimientos Educativos Oficiales pertenecientes a cada ente Municipal.	X			Apoyo técnico, logístico, jurídico y humano.
Municipio de El Paso	X				Cooperante	Socializar a los beneficiarios el contenido del proyecto, con los Establecimientos Educativos Oficiales pertenecientes a cada ente Municipal.	X			Apoyo técnico, logístico, jurídico y humano.
Municipio de La Jagua De Ibirico	X				Cooperante	Socializar a los beneficiarios el contenido del proyecto, con los Establecimientos Educativos Oficiales pertenecientes a cada ente Municipal.	X			Apoyo técnico, logístico, jurídico y humano.
Municipio de Manaure	X				Cooperante	Socializar a los beneficiarios el contenido del proyecto, con los Establecimientos Educativos Oficiales pertenecientes a cada ente Municipal.	X			Apoyo técnico, logístico, jurídico y humano.
Municipio de Pueblo Bello	X				Cooperante	Socializar a los beneficiarios el contenido del proyecto, con los Establecimientos Educativos Oficiales pertenecientes a cada ente Municipal.	X			Apoyo técnico, logístico, jurídico y humano.
Municipio de Tamalameque	X				Cooperante	Socializar a los beneficiarios el contenido del proyecto, con los Establecimientos Educativos Oficiales pertenecientes a cada ente Municipal.	X			Apoyo técnico, logístico, jurídico y humano.

KG

ÁRBOL DE OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS NIÑO, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES QUE ASISTEN A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. AUMENTAR LOS MOBILIARIOS ESCOLARES, DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES.
2. DOTAR A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES CON MOBILIARIO ESCOLAR, DE ÓPTIMA CALIDAD.
3. ASIGNAR RECURSOS PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES.

INDICADORES POR META

- ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS.
- CANTIDAD DE AMBIENTES DOTADOS.
- CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Las alternativas de solución para el "Bajos niveles de permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que desarrollan trabajo académico de forma presencial en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Cesar" son las siguientes:

No.	Alternativa de solución
1	*DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.*
2	*IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO CON MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.*

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN 1: ***DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.:*** La secretaria de Educación considera de vital importancia beneficiar con el proyecto de Dotación de Mobiliario Escolar, a gran parte de la población educativa, se van a beneficiar un total de ***54*** Establecimientos Educativos Oficiales, lo anterior en razón a la carencia de recursos de aprendizaje adecuados que permitan a los estudiantes

mejorar sus competencias en las diferentes áreas y aumentar la cobertura gracias a recursos adecuados y al mejoramiento de los nuevos ambientes escolares que incentiven a los estudiantes a permanecer y culminar con éxito su proceso educativo, en este sentido se ha focalizado la acción en ***54*** Establecimientos Educativos Oficiales, Rurales y Urbanas, en ***10*** Municipios No Certificados del departamento del Cesar.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN 2: *IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO CON MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR,* Con el fin de mejorar la Educación en el sector público, desde el MEN pasando por los Entes Territoriales Se definieron metas en los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental dejando como una política pública la educación, con el fin de fomentar el desarrollo regional, reducir brechas y de mejorar el acceso y la calidad de la Educación inicial, Preescolar, Básica y Media en las zonas rurales más apartadas del Departamento del Cesar. Educación Inicial, bienestar y acceso, modelo de escuela con enfoque diferencial, dignificación de los docentes, estrategias flexibles, emprendimiento, intersectorialidad e institucionalidad y Educación Superior

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Criterios de Selección: Para realizar el análisis y la selección de la alternativa de solución se plantean los siguientes criterios:

No.	Criterio	Ponderación
1	Viabilidad frente a las políticas gubernamentales e institucionales	10%
2	Complejidad técnica	10%
3	Legalidad: cumplimiento de las normas	10%
4	Aspectos presupuestales	30%
5	Operatividad	40%
Total		**100%**

Realizando la evaluación de las dos alternativas de solución propuestas con el fin de verificar la viabilidad técnica de la alternativa, se obtiene lo siguiente:

La Alternativa 1 cumple con los lineamientos técnicos de la norma NTC 4595, cumple con los lineamientos y metas establecidas en el plan de desarrollo departamental:

La administración en el marco de la política de ampliación de cobertura del plan de desarrollo: **"*GOBERNANDO EL CESAR IMPARABLE 2024 – 2027*,** fijó como meta:

- AUMENTAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA.

- DOTAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO CON MATERIAL DIDÁCTICO, PEDAGÓGICO, TECNOLÓGICO O DE MOBILIARIO EN ESPACIOS ESTRUCTURADOS PARA EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO.

En el Plan de Permanencia Escolar en los Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento.

La Alternativa 2, ofrece una solución cuyos costos de inversión son superiores a la alternativa 1, no se garantiza el cumplimiento del 100% de los lineamientos técnicos administrativos de la Norma NTC 4595, la operatividad es más compleja y requiere de la contratación de personal directo, lo que refiere un gasto presupuestal para la entidad.

Calificación De Las Alternativas de Solución:

Alternativas de solución	Ponderación						Alternativa seleccionada
	Viabilidad frente a las políticas gubernamentales e institucionales	Complejidad técnica	Legalidad: cumplimiento de las normas	Aspectos presupuestales	Operatividad	Total	
Alternativa 1	10%	10%	10%	20%	40%	90%	**SI**
Alternativa 2	10%	3%	10%	10%	15%	48%	No

De acuerdo con los resultados de las diferentes variables analizadas, la alternativa de solución seleccionada corresponde a: ***DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.***

ALCANCE DEL PROYECTO

- Beneficiar a los estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios con Mobiliario Escolar para mejorar el proceso de aprendizaje.
- Mejorar la capacidad institucional de las E.E de los Municipios
- Disminuir los índices de deserción y de bajo rendimiento académico de los estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento.
- Todos los beneficios que genera el proyecto favorecen el mejoramiento de la calidad de vida y educativa de las habitantes de los Municipios del Departamento del Cesar.
- Reafirmación de proyectos comunes a través del trabajo conjunto y creación de espacios de convivencia que contribuyen al mutuo respeto,
- Impulso a la participación comunitaria en torno a proyectos e intereses comunes.

Nombre del Indicador	
No. De Establecimientos Educativos Oficiales Beneficiadas con el Proyecto.	54
No. Población Educativa Estudiantes Beneficiados.	34.778

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS A ENTREGAR

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ÍTEM
1 Infraestructura educativa dotada	**Número de Unidades Entregadas**	**500**	**ESCRITORIO ESCOLAR:** Mesas destinadas a ambientes educativos, denominadas también "tablas de trabajo" o "superficies didácticas", dirigidas a instituciones educativas del Departamento del Cesar. **SE ANEXA FICHA TÉCNICA.**
1 Infraestructura educativa dotada	**Número de Unidades Entregadas**	**1.000**	**ASIENTO ESCOLAR APILABLE** (Con asiento tapizado): Asientos escolares apilables –también denominados "butacas de aula" o "asientos compactos–, destinados a la dotación de instituciones educativas en el Departamento del Cesar. **SE ANEXA FICHA TÉCNICA.**
1 Infraestructura educativa dotada	**Número de Unidades Entregadas**	**3.010**	ASIENTO CON APOYO PARA ESCRITURA: Asientos que incorporan un brazo o superficie adicional para escritura, también conocidos como "asientos con extensión para redacción". Están dirigidos a aulas que requieren un apoyo extra para actividades de escritura. **SE ANEXA FICHA TÉCNICA.**

ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y BENEFICIOS

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Ahorro en presupuesto de los padres de familia en matricular a sus hijos en Establecimientos Educativos Privados, por el deterioro y la falta de Mobiliario en los Establecimientos Públicos.

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: La Cantidad son 3.510 Mobiliarios (ESCRITORIO ESCOLAR - ASIENTO ESCOLAR APILABLE - ASIENTO CON APOYO PARA ESCRITURA) Para Beneficiar a 7.020 Estudiantes y el valor el Costo medio de la hora laboral con base al SMLMV.

Descripción Valor Unitario: Valor de Mobiliario y los Elementos que Hacen parte del Objeto del Proyecto.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	7.020,00	$140.000,00	$982.800.000,00
1	7.020,00	$160.000,00	$1.123.200.000,00

FUENTES DE FINANCIACION

FUENTE DE FINANCIACIÓN					
PROYECTO	ETAPA	FUENTE DE RECURSOS			
		GOBERNACIÓN DEL CESAR			
		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (S.G.P)	TRANSFERENCIAS NACIONALES (T.N) RESOLUCIONES Y OTRAS FUENTES	RECURSOS PROPIOS	VALOR TOTAL
DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	INVERSIÓN	$ 1.990.750.135,27	$ -	$ -	$ 1.990.750.135,27
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					$ 1.990.750.135,27

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FISICAS Y FINANCIERAS

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR - VIGENCIA 2025.

FECHA DE ELABORACIÓN - 28 DE MARZO DE 2025

PRODUCTO	ACTIVIDADES	Costo De Las Actividades	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Etapa de Planeación y Jurídica	Formulación Del Proyecto	$ -																
	Radicación del proyecto	$ -																
	Etapa Precontractual	$ -																
	Etapa Contractual	$ -																
	Legalización y Firma Del Acta De Inicio Del Contrato	$ -																
Etapa de alistamiento por parte del operador	Recepción De Los Beneficiarios Del Programa.	$ -																
	Contratación De Transporte	$ -																
	Arriendo Oficina Principal Valledupar Incluido Servicios Públicos Durante Dos (02) Meses	$ -																
Ejecución Del Proyecto	DOTAR ESCRITORIO ESCOLAR DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS COTIZACIONES.	$ 653.377.235,00																
	DOTAR ESCRITORIO ESCOLAR DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS COTIZACIONES.	$ 270.406.080,00																
	DOTAR ASIENTO CON APOYO PARA ESCRITURA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS COTIZACIONES.	$ 1.066.966.820,27																
	SUPERVISIÓN	$ -																
Liquidación del Contrato	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	$ -																
TOTAL, PRESUPUESTO		$ 1.990.750.135,27																

GOBERNACIÓN DEL CESAR

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO

	FORMATO PRESUPUESTO GENERAL	VERSIÓN 1
	PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR GOBERNACION DEL CESAR	F08-PR-BPR-06
		FECHA EDICIÓN 28-03-2025

DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Actividad	Ítem	A	B	Costo directo CD		CD+CI
				C	D = BxC	D+H
		Unidad	Cantidad	Valor Unitario IVA Incluido	subtotal	Valor actividad
DOTAR ESCRITORIO ESCOLAR:	DOTAR ESCRITORIO ESCOLAR DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS COTIZACIONES.	Unidad	500	$ 1.306.754,47	$ 653.377.235,00	$ 653.377.235,00
				Subtotal Producto 1	$ 653.377.235	$653.377.235,00
DOTAR ASIENTO ESCOLAR APILABLE	DOTAR ASIENTO ESCOLAR APILABLE DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS COTIZACIONES.	Unidad	1.000	$ 270.406,08	$ 270.406.080	$ 270.406.080,00
				Subtotal Producto 2	$ 270.406.080	$270.406.080,00
DOTAR ASIENTO CON APOYO PARA ESCRITURA	DOTAR ASIENTO CON APOYO PARA ESCRITURA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS COTIZACIONES.	Unidad	3.010	$ 354.474,03	$1.066.966.820,27	$1.066.966.820,27
				Subtotal Producto 3	$1.066.966.820,27	$1.990.750.135,27
TOTAL, PRESUPUESTO DEL PROYECTO					$ 1.990.750.135,27	

YASMIN ROCIO GARCIA MENESES
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó	Dagoberto Restrepo García - Profesional Universitario Planeación Educativa
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	

GOBERNACIÓN DEL CESAR

ESTUDIANTES Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON LA DOTACIÓN DEL MOBILIARIO

ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON EL PROYECTO DE OBJETO: DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR - VIGENCIA 2025 - FECHA 28 DE MARZO 2025.								
MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES	CÓDIGO DANE	PUPITRES BIPERSONALES (1 MESA Y DOS SILLAS)	PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	VALOR UNITARIO PUPITRES BIPERSONALES (1 MESA Y DOS SILLAS)	VALOR UNITARIO SILLA CON BRAZO (PUPITRE UNIVERSITARIO)	INVERSIÓN POR INSTITUCIÓN	TOTAL MATRÍCULA
ASTREA	C.E. CAYETANO MORA	220032000053		60		$ 354.474,03	$ 21.268.441,60	231
ASTREA	C.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	220032000088		60		$ 354.474,03	$ 21.268.441,60	256
ASTREA	C.E. SAN JOSE (SANTA CECILIA)	220032000584		50		$ 354.474,03	$ 17.723.701,33	172
ASTREA	C.E. SAN PEDRO	220032000835		60		$ 354.474,03	$ 21.268.441,60	128
ASTREA	I.E. ALVARO ARAUJO NOGUERA	120032000202	80		$ 1.847.566,63		$ 147.805.330,40	2638
ASTREA	I.E. EZEQUIEL MONTERO	220032009239		70		$ 354.474,03	$ 24.813.181,87	374
ASTREA	I.E. LA CANDELARIA	220032000061		70		$ 354.474,03	$ 24.813.181,87	362
ASTREA	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	220032000762		120		$ 354.474,03	$ 42.536.883,20	960
SUBTOTAL ASTREA			*80*	*490*			*$ 321.497.603,47*	*5121*
AGUSTÍN CODAZZI	I.E. SEDE SHEKU APE YWANO	220013021929		50		$ 354.474,03	$ 17.723.701,33	278
AGUSTÍN CODAZZI	C.E. CAMILO TORRES TENORIO	120013022220		80		$ 354.474,03	$ 28.357.922,13	892
SUTOTAL AGUSTÍN CODAZZI				*130*			*$ 46.081.623,47*	*1170*
CHIMICHAGUA	C.E. DIOS ME VE	220175018361		60		$ 354.474,03	$ 21.268.441,60	319
CHIMICHAGUA	C.E. EL PUEBLITO	220175001379		50		$ 354.474,03	$ 17.723.701,33	194
CHIMICHAGUA	C.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	220175000399		60		$ 354.474,03	$ 21.268.441,60	202
CHIMICHAGUA	C.E. PIEDRAS BLANCAS	220228000841		50		$ 354.474,03	$ 17.723.701,33	95
CHIMICHAGUA	C.E. SANTA LUCIA	220175018425		50		$ 354.474,03	$ 17.723.701,33	227
CHIMICHAGUA	I.E. BET-EL	220175000011		60		$ 354.474,03	$ 21.268.441,60	253
CHIMICHAGUA	I.E. BUENOS AIRES	220175000496		50		$ 354.474,03	$ 17.723.701,33	232
CHIMICHAGUA	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	120175000432	50		$ 1.847.566,63		$ 92.378.331,50	392
CHIMICHAGUA	I.E. LA INMACULADA	120175000050	80		$ 1.847.566,63		$ 147.805.330,40	1011
CHIMICHAGUA	I.E. LA MATA	220175000127		60		$ 354.474,03	$ 21.268.441,60	317
CHIMICHAGUA	I.E. LAS VEGAS	220175000747		60		$ 354.474,03	$ 21.268.441,60	351
CHIMICHAGUA	I.E. LORENZA BUSTAMANTE	220175017801		60		$ 354.474,03	$ 21.268.441,60	596
CHIMICHAGUA	I.E. PALMAR CAÑO HONDO	220175001620		100		$ 354.474,03	$ 35.447.402,67	398
CHIMICHAGUA	I.E. SAMUEL ARRIETA MOLINA	220175017836		70		$ 354.474,03	$ 24.813.181,87	596
CHIMICHAGUA	I.E. SAN ISIDRO	220175000178		60		$ 354.474,03	$ 21.268.441,60	326
CHIMICHAGUA	I.E. SAN JOSE	220175000470		60		$ 354.474,03	$ 21.268.441,60	349
CHIMICHAGUA	I.E. SANTA TERESITA	120175000785	50		$ 1.847.566,63		$ 92.378.331,50	918
SUBTOTAL CHIMICHAGUA			180	850			$ 633.864.916,07	6776
CHIRIGUANA	C.E. NUEVA LUZ	220178015435		50		$ 354.474,03	$ 17.723.701,33	247
CHIRIGUANA	I.E. AGROPECUARIO LUIS FELIPE CENTENO	320178001510		60		$ 354.474,03	$ 21.268.441,60	365
CHIRIGUANA	I.E. LA AURORA	220178015273		70		$ 354.474,03	$ 24.813.181,87	460
CHIRIGUANA	I.E. MANUEL GERMAN CUELLO	220178000985		80		$ 354.474,03	$ 28.357.922,13	1127
CHIRIGUANA	I.E. SANTA RITA	220178001507		70		$ 354.474,03	$ 24.813.181,87	462
SUBTOTAL CHIRIGUANA				*330*			*$ 116.976.428,80*	*2661*
EL COPEY	C.E. CORAZONES ABAJO	220238001111		60		$ 354.474,03	$ 21.268.441,60	343

EL COPEY	I.E. DELICIAS SAN CARLOS	120238000896	50		$ 1.847.566,63		$ 92.378.331,50	914
EL COPEY	I.E. EL REPOSO	220238001315		60		$ 354.474,03	$ 21.268.441,60	728
EL COPEY	I.E. INSTITUTO AGRICOLA	120238000136	60		$ 1.847.566,63		$ 110.853.997,80	2315
EL COPEY	I.E. INTEGRADA MONTELIBANO	120238000144	40		$ 1.847.566,63		$ 73.902.665,20	1360
EL COPEY	I.E. RAFAEL SOTO FUENTES	220238000742		60		$ 354.474,03	$ 21.268.441,60	432
SUBTOTAL EL COPEY			***150***	***180***			***$ 340.940.319,30***	***6092***
EL PASO	I.E. BENITO RAMOS TRESPALACIOS	220250000120		100		$ 354.474,03	$ 35.447.402,67	3920
EL PASO	I.E. EL CARMEN	220250000154		60		$ 354.474,03	$ 21.268.441,60	357
EL PASO	I.E. OCTAVIO MENDOZA DURAN	220250006055		100		$ 354.474,03	$ 35.447.402,67	1082
EL PASO	I.E. POTRERILLO	120250000397		70		$ 354.474,03	$ 24.813.181,87	865
EL PASO	I.E. VALENTIN MANJARREZ	220250006128	40		$ 1.847.566,63		$ 73.902.665,20	1948
SUBTOTAL EL PASO			***40***	***330***			***$ 190.879.094,00***	***8172***
LA JAGUA DE IBIRICO	I.E. AGROPECUARIO LA VICTORIA DE SAN ISIDRO	220400008345		80		$ 354.474,03	$ 28.357.922,13	571
SUTOTAL LA JAGUA DE IBIRICO				***80***			***$ 28.357.922,13***	***571***
MANAURE	I.E. CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	120443000131		100		$ 354.474,03	$ 35.447.402,67	**799**
SUBTOTAL MANAURE				***100***			***$ 35.447.402,67***	***799***
PUEBLO BELLO	SEDE INDIGENA ARIMUKE JIMAIN	220570068250		50		$ 354.474,03	$ 17.723.701,33	80
	SEDE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	220570068369		40		$ 354.474,03	$ 14.178.961,07	100
				90			***$ 31.902.662,40***	***180***
TAMALAMEQUE	I.E. AGROPECUARIO	120787000024	50		$ 1.847.566,63		$ 92.378.331,50	990
TAMALAMEQUE	I.E. ANIBAL MARTINEZ ZULETA	120787007002		80		$ 354.474,03	$ 28.357.922,13	709
TAMALAMEQUE	I.E. ANTEQUERA	220787000266		60		$ 354.474,03	$ 21.268.441,60	254
TAMALAMEQUE	I.E. ARSENIO GUTIERREZ BARBOSA	320787007010		70		$ 354.474,03	$ 24.813.181,87	399
TAMALAMEQUE	I.E. PASACORRIENDO	220787000061		60		$ 354.474,03	$ 21.268.441,60	215
TAMALAMEQUE	I.E. PUERTO BOCAS	220787000118		60		$ 354.474,03	$ 21.268.441,60	264
TAMALAMEQUE	I.E. SITIO NUEVO	220787000894		100		$ 354.474,03	$ 35.447.402,67	405
SUBTOTAL TAMALAMEQUE			***50***	***430***			***$ 244.802.162,97***	***3236***
TOTAL GENERAL			**500**	**3010**			**$ 1.990.750.135,27**	**34778**

APROBÓ: YASMIN ROCÍO GARCÍA MENESES
Secretaria de Educación Departamental

ELABORÓ: DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA
Profesional Universitario, SED

GOBERNACIÓN DEL CESAR

DIAGNÓSTICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES SOBRE LA FALTA DE MOBILIARIO ESCOLAR

DIAGNOSTICO DE MOBILIARIO DE LOS EE PARA EL PROYECTO CON OBJETO: DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR - VIGENCIA 2025 - FECHA 28 DE MARZO 2025

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	NÚMERO DE AULAS	NUMERO DE ESTUDIANTES	PRIMARIA	SECUNDARIA	MOBILIARIO EXISTENTE	CANTIDAD MOBILIARIO EXISTENTE	ESTADO DEL MOBILIARIO EXISTENTE		MOBILIARIO A DOTAR O REMPLAZAR
									BUENO	MALO	
AGUSTÍN CODAZZI	I.E. SEDE SHEKU APE YWANO	PRINCIPAL	10	278	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	188	100	*88*	*0*
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	90	40	*50*	50
	C.E. CAMILO TORRES TENORIO	PRINCIPAL	20	892	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	192	50	*142*	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	700	450	*250*	80
ASTREA	E.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	PRINCIPAL	20	960	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	530	400	130	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	430	290	140	120
	E.E. CAYETANO MORA	PRINCIPAL	7	231	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	91	**31**	60	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	140	**60**	80	60
	E.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PRINCIPAL	8	256	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	106	**80**	26	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	150	**60**	90	60
	E.E. SAN JOSE (SANTA CECILIA)	PRINCIPAL	6	172	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	82	**50**	32	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	90	**30**	60	50
	E.E. EZEQUIEL MONTERO	PRINCIPAL	9	374	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	194	**100**	94	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	180	**80**	100	70
	E.E. LA CANDELARIA	PRINCIPAL	9	362	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	182	**100**	82	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	180	**80**	100	70
	C.E SAN PEDRO	PRINCIPAL	6	128	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	38	**20**	18	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	90	**50**	40	60
	I.E ALVARO ARAUJO NOGUERA	PRINCIPAL	35	2638	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	1300	**500**	800	80
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	1338	**1000**	338	0
	E.E. DIOS ME VE	PRINCIPAL	9	319	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	119	**80**	39	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	200	**80**	120	60

CHIMICHAGUA	E.E EL PUEBLITO	PRINCIPAL	5	194	X	X	PUESTO DE TRABA. UMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	64	**40**	24	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	130	**50**	80	50
	E.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PRINCIPAL	6	202	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	62	**40**	22	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	140	**40**	100	60
	E.E PIEDRAS BLANCAS	PRINCIPAL	4	95	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	25	**10**	15	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	70	**20**	50	50
	E.E. BET-EL	PRINCIPAL	6	253	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	93	**60**	33	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	160	**70**	90	60
	E.E BUENOS AIRES	PRINCIPAL	6	232	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	72	**40**	32	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	160	**50**	110	50
	E.E. LA INMACULADA	PRINCIPAL	25	1011	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	600	**280**	320	80
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	411	**300**	111	0
	E.E. LA MATA	PRINCIPAL	8	317	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	97	**50**	47	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	220	**130**	90	60
	E.E. LAS VEGAS	PRINCIPAL	9	351	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	141	**61**	80	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	210	**90**	120	60
	E.E. LORENZA BUSTAMANTE	PRINCIPAL	15	596	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	216	**116**	100	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	380	**240**	140	60
	E.E. PALMAR CAÑO HONDO	PRINCIPAL	9	398	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	138	**68**	70	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	260	**150**	110	100
	E.E SAN ISIDRO	PRINCIPAL	16	326	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	106	**76**	30	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	220	**120**	100	60

	E.E. SAN JOSE	PRINCIPAL	9	349	X	X	PUESTO DE TRABA... MNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	119	**79**	40	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	230	**100**	130	60
	C.E SANTA LUCIA	PRINCIPAL	7	227	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	77	**47**	30	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	150	**100**	50	50
	E.E. SANTA TERESITA	PRINCIPAL	20	918	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	600	**280**	320	50
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	318	**68**	250	0
	E.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	PRINCIPAL	8	392	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	180	**70**	110	50
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	212	**122**	90	0
	E.E SAMUEL ARRIETA MOLINA	PRINCIPAL	12	596	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	176	**96**	80	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	420	**280**	140	70
CHIRIGUANA	E.E NUEVA LUZ	PRINCIPAL	6	247	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	77	**40**	37	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	170	**80**	90	50
	I.E LA AURORA	PRINCIPAL	12	460	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	180	**100**	80	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	280	**190**	90	70
	E.E. AGROPECUARIO LUIS FELIPE CENTENO	PRINCIPAL	9	365	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	85	**35**	50	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	280	**160**	120	60
	E.E SANTA RITA	PRINCIPAL	14	462	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	162	**122**	40	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	300	**140**	160	70
	E.E. MANUEL GERMAN CUELLO	PRINCIPAL	20	1127	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	477	**300**	177	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	650	**400**	250	80
EL COPEY	E.E. CORAZONES ABAJO	PRINCIPAL	9	343	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	163	**113**	50	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	180	**90**	90	60
	E.E. EL REPOSO	PRINCIPAL	16	728	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	328	**208**	120	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	400	**180**	220	60
	I.E. INSTITUTO AGRICOLA	PRINCIPAL	35	2315	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	1600	**1200**	400	60
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	715	**515**	200	0
	I.E DELICIAS SAN CARLOS	PRINCIPAL	22	914	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	600	**380**	220	50

							PUESTO DE TRABA. PITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	314	**200**	114	0
	E.E. RAFAEL SOTO FUENTES	PRINCIPAL	12	432	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	192	**120**	72	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	240	**150**	90	60
	E.E INTEGRADO MONTELIBANO	PRINCIPAL	28	1360	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	700	**480**	220	40
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	660	**460**	200	0
EL PASO	E.E. BENITO RAMOS TRESPALACIOS	PRINCIPAL	40	3920	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	1720	**1320**	400	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	2200	**1600**	600	100
	E.E. EL CARMEN	PRINCIPAL	9	357	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	77	**47**	30	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	280	**170**	110	60
	E.E. OCTAVIO MENDOZA DURAN	PRINCIPAL	22	1082	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	382	**282**	100	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	700	**400**	300	100
	E.E. POTRERILLO	PRINCIPAL	12	865	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	365	**245**	120	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	500	**240**	260	70
	E.E VALENTIN MANJARREZ	PRINCIPAL	25	1948	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	1100	**600**	500	40
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	848	**648**	200	0
LA JAGUA DE IBIRICO	I.E. AGROPECUARIO LA VICTORIA DE SAN ISIDRO	PRINCIPAL	14	571	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	171	**91**	80	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	400	**250**	150	80
MANAURE	E.E CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	PRINCIPAL	16	799	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	299	**179**	120	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	500	**290**	210	100
PUEBLO BELLO	SEDE INDIGENA ARIMUKE JIMAIN	PRINCIPAL	8	80	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	0	**0**	0	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	80	**40**	40	50
	SEDE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	PRINCIPAL	X	100	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	0	**0**	0	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	100	**60**	40	40
	E.E ANIBAL MARTINEZ ZULETA	PRINCIPAL	18	709	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	289	**199**	90	0

							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	420	**300**	120	80
	E.E. AGROPECUARIO	PRINCIPAL	22	990	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	600	**340**	260	50
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	390	**270**	120	0
	E.E. ANTEQUERA	PRINCIPAL	8	254	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	114	**74**	40	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	140	**60**	80	60
TAMALAMEQUE	E.E. ARSENIO GUTIERREZ BARBOSA	PRINCIPAL	12	399	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	179	**99**	80	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	220	**130**	90	70
	E.E. PASACORRIENDO	PRINCIPAL	8	215	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	85	**55**	30	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	130	**70**	60	60
	E.E. PUERTO BOCAS	PRINCIPAL	9	264	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	114	**54**	60	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	150	**70**	80	60
	E.E. SITIO NUEVO	PRINCIPAL	12	405	X	X	PUESTO DE TRABAJO ALUMNO SECUNDARIA CADA UNO COMPUESTO POR UNA (1) MESA Y DOS (2) SILLAS	185	**100**	85	0
							PUESTO DE TRABAJO PUPITRES (SILLA UNIVERSITARIA)	220	**120**	100	100
				34778				**34778**			***3510***

APROBÓ: YASMIN ROCÍO GARCÍA MENESES
Secretaria De Educación Del Departamento

ELABORÓ: DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA
Profesional Universitario, SED